

**MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE TECHOS
PARA CUBRICIÓN DE EMBALAJES EN LOS EXTERIORES DE LOS PABELLONES
3, 5, 7 Y 9 DURANTE EL CERTAMEN INTERGIFT, EDICIÓN DE FEBRERO 2020,
ORGANIZADO POR IFEMA.**

EXP. 19/421 - 1000207893

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. ALCANCE DEL SERVICIO.-

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encuentran incluidos en los periodos que se establezcan para el montaje, mantenimiento y desmontaje de techos para cubrición de embalajes en los exteriores de los pabellones 3, 5, 7 y 9 durante el certamen Intergift, edición de febrero 2020, organizado por IFEMA.

IFEMA comunicará al adjudicatario con anterioridad a la fecha de inicio del servicio, las fechas y horarios definitivos de ejecución y el lugar de instalación.

Como norma general el horario de montaje es de 8,30 a 21,30 h., aunque en circunstancias excepcionales las fechas y horarios de ejecución de los trabajos de montaje podrán no coincidir necesariamente con la totalidad de los plazos destinados al montaje general del certamen. Estas circunstancias excepcionales serán comunicadas a la empresa adjudicataria con la debida antelación.

Una vez comunicado por parte de IFEMA las características generales del servicio, el adjudicatario deberá prever todas las tareas de acopio y suministro de materiales para su disponibilidad en los días destinados al montaje.

Asimismo, el adjudicatario deberán planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.

Asimismo se requiere que durante los horarios de celebración del certamen o actividades, el personal de mantenimiento deberá estar dotado de teléfonos móviles que permitan su contacto e inmediata localización.

Una vez concluido el certamen, el adjudicatario deberá efectuar todas las tareas de desmontaje en los horarios establecidos por IFEMA a tal efecto.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-

2.1. Alcance del trabajo a realizar.

La ubicación, dimensiones y número de naves a instalar, se definen a continuación:

2.1.1. Techos prefabricados o jaimas

Intergift febrero 2020

Composición

- Estructuras de pórticos con modulación de 5,00 m x 5,00m, formando las siguientes configuraciones:
 - Núcleo 3-5
 - 1 ud. de 5x25 ml
 - 1 ud. de 5x20 ml
 - Núcleo 5-7
 - 1 ud. de 5x20 ml
 - 1 ud. de 5x25 ml
 - 1 ud. de 5x40 ml
 - Núcleo 7-9
 - 2 ud. de 5x20 ml
 - 1 ud. de 5x25 ml
 - 1 ud. de 5x30 ml
 - Núcleo 9
 - 1 ud. de 5x10 ml
 - 1 ud. de 5x15 ml
 - 1 ud. de 5x20 ml

Total construido.....1.350,00 m²

Durante el montaje y desmontaje se realizará la instalación y señalización mediante balizas, vallas o similar necesarias para delimitar el espacio y evitar el acceso de personal.

2.2. Características técnicas.

El material a suministrar e instalar por el ofertante deberá cumplir los siguientes requisitos:

2.2.1. Dimensiones.

Los pórticos que se utilicen deberán tener luces de 5 y los pilares de sujeción deberán tener una altura interior mínima de 3 m.

2.2.2. Estructura portante.

Será diseñada de acuerdo con una normativa internacional de reconocido prestigio (DIN, ISO, NF, UNE, etc.).

La estructura portante de los techos se montará según la norma, criterios, indicaciones y/o recomendaciones que el fabricante disponga para la ejecución de estos trabajos dependiendo del tamaño de naves a montar.

Se presentará cálculo justificativo de la estructura, indicando materiales empleados, resistencia al viento, nieve, etc. Estos valores quedarán definidos en la norma que se utilice para efectuar los cálculos.

Los puntos de anclaje de los diferentes pilares de la estructura, deberán soportar la totalidad del peso de la misma, de los elementos de cerramiento, así como las diferentes fuerzas que sean susceptibles de actuar (viento, nieve, etc.). Se podrán fijar al pavimento con placas y tacos de fijación u otra forma propuesta, indicándose en la oferta la forma de resolver este problema.

2.2.3. Lonas de revestimiento y/o acabado en techos, paredes, etc.

Las naves prefabricadas irán dotadas de techo de simple lona en color blanco de poliéster endurecido PVC, debiéndose encontrar en perfecto estado de conservación, sin uniones intermedias ni parches.

Las lonas deberán tener la resistencia adecuada a los esfuerzos (nieve, viento, lluvia, etc.), así como estanqueidad absoluta al agua.

Las lonas superiores de techo deberán solapar de forma correcta con el cerramiento lateral de lona, de modo que se impida de manera total la entrada de agua en el interior de la nave prefabricada.

Las carpas deben ir cerradas de una forma fija por tres de sus lados y por el otro debe tener la lona para poder abrir o cerrar dependiendo de la necesidad.

Todo el material utilizado en este apartado tendrá un comportamiento ante el fuego de la clase M-2, de acuerdo con la clasificación indicada en la normativa vigente.

Antes del montaje se deberá presentar a la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA los certificados de materiales a emplear, teniéndose que cumplir el Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid (Decreto 31/2003, de 13 de marzo) en lo relativo a los revestimientos y/o acabados en paredes, suelos, techos, etc.

3. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE.-

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto al mobiliario o cualquier otro elemento que forme parte del montaje.

4. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-

Todos los materiales y equipamientos de cartelería y rotulación cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativa sobre salud y medio ambiente, etc.). El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o mal uso, quedando IFEMA excluida de cualquier responsabilidad en este sentido.

5. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN.-

El material a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación. IFEMA podrá rechazar el montaje o instalación de cualquier material o equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del contratista.

IFEMA ordenará retirar y sustituir todos aquellos materiales (aún después de instalados) que no se ajusten a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

En el momento que IFEMA lo considere oportuno, podrá efectuar una visita a los talleres/almacenes de la empresa adjudicataria a fin de comprobar que se cumplen los requisitos mínimos solicitados, tanto en lo referente a calidad, como a cantidad, en base a lo cual se realizó la adjudicación.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.-

La indicada en el apartado 8.1 del - Anexo I – Cuadro de características al pliego de condiciones administrativas particulares.

7. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

8. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE.-

INTERGIFT FEBRERO 2020

Montaje: Días 27 y 28 de enero en horario de 8:30 a 21:30 H.

Entrega: Día 29 de enero a las 8:30 h.

Desmontaje: Día 4 de febrero en horario de 8:30 a 21:30 h.

9. PERSONA DE CONTACTO.-

Para cualquier aclaración deben dirigirse a D. Enrique Hernández, de la Dirección de Compras de IFEMA, teléfono: 91.722.53.24